



Administración Local

Ayuntamientos

CHOZAS DE ABAJO

Modificación de la plantilla de personal

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de mayo de 2026, la modificación de la plantilla de personal, para 2026, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Chozas de abajo, a 1 de junio de 2026.—El Alcalde, Santiago Jorge Santos.